GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO OFICINA		
REC	i B	1 D O

CONTRA	CONTRALORIA GENERAL				
TOM	TOMA DE RAZON				
: :					
RECEPCION					
DEPART. JURIDICO					
DEPT. T. R. Y REGISTRO					
DEPART. Contabil.					
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP. E. CUENTAS					
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.					
DEPART. Auditoria					
DEPART. V. O. P. , U. y T.					
SUB. DEPTO. MUNICIP.					
REFF	REFRENDACION				
REF. POR \$					
ANOT. POR \$ IMPUTAC					
DEDUC.DTO.					

N° Proceso <u>8235792</u> IBV REF: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, de la obra Pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso Iquique".

SANTIAGO,

03 NOV 2014

VISTOS:

- El DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP № 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP № 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP № 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 225, de fecha 06 de junio de 2011, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso Iquique".
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2020, de fecha 10 de junio de 2014, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios de la obra pública fiscal de la Referencia.
- El Ord. N°3097 DGOP 033, de fecha 29 de agosto de 2004, del Inspector Fiscal del contrato de concesión "Alternativas de Acceso Iquique".
- La Carta GG-0978-14, de fecha 03 de septiembre de 2014, de la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., donde solicita la comprobación de la correcta ejecución de las obras de la Ruta 1, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La anotación en el Libro de Obras Ord. N°149, de fecha 10 de septiembre de 2014.
- La Carta GG-IF-3031-14, de fecha 23 de septiembre de 2014, de la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., donde informa de la publicación del extracto del Reglamento de Servicio de la Obra.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°3490, de fecha 17 de septiembre de 2014, que designó la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1 de la obra pública fiscal de la Referencia.
- El Ord. N°01, de fecha 29 de septiembre de 2014, donde se remite al Inspector Fiscal el Informe Preliminar de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, de la obra pública fiscal de la Referencia.

- El Ord. N°3235 DGOP 036, de fecha 15 de octubre de 2014, del Inspector Fiscal a la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- El Ord. Ord. N°02, de fecha 17 de octubre de 2014, donde se remite al Director General de Obras Pública el Acta de la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Carta GG-1041-14, de fecha 27 de octubre de 2014, de la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., donde solicita autorización de Puesta en Servicio Provisoria Ruta 1, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- El Ord. N°3296 CCDC 208, de fecha 30 de octubre de 2014, del Inspector Fiscal de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que conforme lo previsto en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 25º de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Decreto Supremo MOP N° 225, de fecha 06 de junio de 2011, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso Iquique", fue publicado en el Diario oficial de fecha 03 de septiembre de 2010, dando así inicio al plazo de la concesión.
- Que, a través de Resolución DGOP (Exenta) N°2020, de fecha 10 de junio de 2014, se modificaron por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios de la obra pública fiscal "Alternativas de Acceso Iquique", excluyendo como requisito para la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, las obras que se individualizan en el resuelvo N°6 de la citada Resolución, materia del presente acto.
- Que mediante el Ord. N°3097 DGOP 033, de fecha 29 de agosto de 2004, el Inspector Fiscal informó al Sr. Director General de Obras Públicas la acreditación de la ejecución de las obras y la operatividad de los servicios definidos en el Artículo 1.10.9 de las respectivas Bases de Licitación, y adjuntando en el Informe de Acreditación de Ejecución de Obras y Operatividad de los Servicios, correspondiente a la Ruta 1.
- Que, a través de la Carta GG-0978-14, de fecha 03 de septiembre de 2014, de la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., solicita que se compruebe la correcta ejecución de las obras de la Ruta 1, de la obra pública fiscal de la Referencia, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 1.10.1 letra b) de las respectivas Bases de Licitación del contrato de la Referencia y a lo señalado en el número 1 del artículo 55° del DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de Concesiones de Obras Públicas.
- Que, mediante anotación en el Libro de Obras Ord. N°149, de fecha 10 de septiembre de 2014, el Inspector Fiscal informó a la Sociedad Concesionaria de la aprobación al Reglamento de Servicio de la Obra, para la etapa de explotación de la Ruta 1, de la obra pública fiscal de la referencia.
- Que, a través de la Carta GG-IF-3031-14, de fecha 23 de septiembre de 2014, de la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., informó y remitió los registros de publicación en prensa del extracto del Reglamento de Servicio de la Obra, etapa de explotación para la Ruta 1, de la obra pública fiscal de la referencia.
- Que por Resolución DGOP (Exenta) N°3490, de fecha 17 de septiembre de 2014, fue designada la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, de la obra pública ya individualizada.

- Que, por medio del Ord. N°01, de fecha 29 de septiembre de 2014, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, de la obra pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso Iquique", remitió al Inspector Fiscal el Informe Preliminar, que contiene situaciones sobre las cuales se requiere que éste último realice seguimiento y gestión, con el fin de que informe el grado de avance de la resolución de las observaciones, a más tardar con fecha 15 de octubre de 2014, con el objeto de suscribir la correspondiente Acta, según lo establecido en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación.
- Que, el Inspector Fiscal mediante el Ord. N°3235 DGOP 036, de fecha 15 de octubre de 2014, adjuntó Minuta, de fecha 15 de octubre de 2014, donde expone la resolución a las observaciones planteadas por la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, con un desglose pormenorizado de ellas.
- Que, por medio del Ord. N°02, de fecha 17 de octubre de 2014, la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, remite al Director General de Obras Pública la correspondiente Acta, dado lo informado por el Inspector Fiscal que la Sociedad Concesionaria habría cumplido satisfactoriamente todas las observaciones formuladas por la citada Comisión, concluye verificando la correcta ejecución de las obras, recomendando la aceptación de la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, de la obra pública la fiscal denominada "Alternativas de Acceso Iquique".
- Que, mediante Ord. N°3296 CCDC 208, de fecha 30 de octubre de 2014, el Inspector Fiscal de la obra pública fiscal de la Referencia, certifica el cumplimiento de las exigencias de las Bases de Licitación para efectos del otorgamiento de la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1.

RESUELVO

D.G.O.P. Nº ____4225 / (Exenta)



- 1. AUTORÍZASE, a partir de las 00:00 hrs. del día siguiente a la total tramitación del presente acto, la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, de la obra pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso Iquique".
- 2. ESTABLÉCESE que la Puesta en Servicio Provisoria, materia del presente acto administrativo, dará derecho a la Sociedad Concesionaria a explotar la Ruta 1, de la obra pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso Iquique". de acuerdo a lo establecido en el numeral artículo 1.9.2.7 de las respectivas Bases de Licitación.
- **3. COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los interesados, a la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Director General de Obras Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRA	LORIA GENERAL			
TOMA DE RAZON				
RE(CEPCION			
DEPART. JURIDICO				
DEPT. T. R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. Auditoria				
DEPART. V. O. P. , U. y T.				
SUB. DEPTO. MUNICIP.				
REFI	REFRENDACION			
REF. POR \$ IMPUTAC ANOT. POR \$				
IMPUTAC.				
DEDUC.DTO.				

N° Proceso 8235792

Abaada - /	TIN GONZA r de Concesi ras Publicas	01,0-

ALEXANDE O MINIMA SENTING AICHAUD

Jefe División Jurídica

Coordinación de Concesiones

de Obras Públicas

CESAR VAXAS MORALES

Lafe Division de Construcción

de Obras Comesionadas

COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS

